SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6594

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

SOFTWARE				
Software Existe	Software Vigente	Contrato Vigente	Beneficiario	Software Nuevo
NO	NO	NO	NO	SI

Regional: RISARALDA

Centro: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Modalidad Contratación: MINIMA CUANTIA (MC)

INCLUYE ADQUISICIÓN DE				
Reclasificar	Software Licenciado	Hardware	Servicios TI	Sistemas de Información
NO	SI	NO	NO	NO

IDCONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE	NOMBRE METADATO	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	USUARIO GRABO	FECHA GRABO
6594	“Compra Licencia PRO para la plataforma educativa CoSpaces para Realidad Virtual. Licencia: PRO-VILLA Plan (150 sillas), Vigencia 2022.”								

VERIFICACIÓN

USUARIO	ESTADO	FECHA
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	FAVORABLE	07/06/2022 15:19:21
JOHN RICARDO CALDERON QUIROGA	FAVORABLE	07/06/2022 14:07:34
RUBER FRANCISCO LOPEZ GRUESO	FAVORABLE	31/05/2022 16:53:15
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	EN REVISION	16/05/2022 11:01:12

		ESTUDIO DE MERCADO No.1							
			SI	ESTUDIO DE MERCADO	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	31/05/2022 16:47:41
			NO	ESTUDIO DE MERCADO	Págnas 0 a la 0	Se adjunta el estudio de mercedo remitido por correo el 16 de mayo		yeleon	16/05/2022 11:00:01
		FICHA TECNICA SOFTWARE No.1							
			SI	1. NOMBRE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:14:03
			SI	2. VERSION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:14:11

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			NO	6. CALIDAD DEL DERECHO DE AUTOR (LEY 603 DE 2000) Y ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO	Págnas 0 a la 0	No cumple	No es posible ver el derecho de uso del producto, de acuerdo a los siguientes derechos por favor describa en la casilla en blanco: Para Derecho de uso Académico: Detalle la Red de conocimiento líder del proceso y que se asociada al beneficio de uso del producto de software y sus correspondientes programas de formación beneficiarios con la implementación del software. En caso de ser tecnoparques o SENNOVA indique líneas de investigación yo proyectos asociados al mismo. Para Derecho de uso Comercial: Tecnoparques o Sennova describir líneas de investigación yo proyectos asociados al mismo. Para Derecho de uso Administrativo: Mencione el área administrativa y funcional del producto y el respectivo proceso, procedimiento o actividad de acuerdo al SIGA Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol que se estará optimizando y automatizando con la implementación del producto. Adicional como acción de mejora se recomienda alinear el potencial de servicio indicando cuales son objetivos estratégicos del Plan estratégico Institucional, que son cubiertos con la adquisición del objeto del contrato.	rflopez	31/05/2022 11:17:19
			SI	7. VIGENCIA DE LA(S) LICENCIA(S)	Págnas 0 a la 0	Cumple parcialmente	Adicional a la vigencia del licenciamiento por favor especificar el tiempo de soporte.	rflopez	31/05/2022 11:18:30
			SI	8. DURANTE LA VIGENCIA DE LA(S) LICENCIA(S) SE DISPONE DE DERECHO A	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:19:45
			SI	9. METODO DE ACTIVACION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE NEGOCIADO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:20:39

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			SI	10. CANTIDAD Y RELACION DE LICENCIAS DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple parcialmente	Especifique la cantidad de equipos en la cual se puede acceder a la aplicación de manera concurrente.	rflopez	31/05/2022 11:21:44
			SI	11. CATEGORIA DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:22:47
			SI	12. PRESENTACION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:22:55
			SI	13. GENERALIDADES	Págnas 0 a la 0	Cumple con oportunidad de mejora.	Se recomienda indicar si la aplicación es abierta desde internet y puede usarse tanto en equipos del centro, como los propios de aprendices e instructores.	rflopez	31/05/2022 11:24:49
			NO	14. OTROS REQUISITOS ESPECIFICOS	Págnas 0 a la 0		Por favor validar con los proponentes requisitos de red que necesita la aplicación (url, ip de conexión) para funcionar, teniendo en cuenta que el SENA cuenta con una red corporativa donde se implementa Firewall, entre otras políticas de control y seguridad. Adicional otros requisitos específicos cono librerías o plugin.	rflopez	31/05/2022 11:27:20

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			SI	15. CONDICIONES PARA LA NEGOCIACION	Págnas 0 a la 0	Cumple parcialmente con oportunidad de mejora.	Tener en cuenta las siguientes obligaciones propias de licenciamiento, que aseguran la entrega de información y legalidad por parte del operador. - Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones. - Entregar yo permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	rflopez	31/05/2022 11:39:57
			SI	16. ELABORO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:40:29
			SI	17. REVISO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	rflopez	31/05/2022 11:41:00
			SI	18. APROBO	Págnas 0 a la 0	Desde el elemento técnico de ficha técnica se genera concepto FAVORBLE CON EXCEPCIONES.	No es posible ver el potencial de servicio del objeto del contrato, se sugiere alinear de acuerdo a las observaciones realizadas en el presente informe. Adicional adicionar obligaciones del contratista, en especial la certificación de licenciamiento por parte del fabricante indicando el derecho de uso del software objeto del contrato al Servicio Nacional de Aprendizaje, con fecha de inicio y finalización de la vigencia del licenciamiento y soporte, adicional a los canales de atención de este soporte según aplique.	rflopez	31/05/2022 11:46:45

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

		MODELO ESTUDIO PREVIO No.1							
			SI	DESCRIPCION YO JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	31/05/2022 12:08:39
			SI	OBJETO	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	31/05/2022 12:08:51
			SI	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	31/05/2022 12:12:37
			SI	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SENA	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	31/05/2022 16:38:29
			SI	PLAZO DE EJECUCION	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento	Cumple	rflopez	31/05/2022 16:40:13
			SI	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA SEGUN SEA EL CASO	Págnas 0 a la 0	Cumple desde el elemento técnico de licenciamiento.	Cumple	rflopez	31/05/2022 16:41:48
			SI	REQUISITOS TECNICOS	Págnas 0 a la 0	Desde el elemento de estudio previo en ámbito netamente técnico bajo la revisión de parámetros de software licenciado, protección de derechos de autor, potencial de servicio y pertinencia del objeto del contrato y especificaciones técnicas, se genera concepto FAVORABLE .	Cumple	rflopez	31/05/2022 16:47:23
			SI	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es FAVORABLE, Revisar las observaciones y ajustar los documentos antes de salir al proceso de contratación.	Recuerde que para toda adquisición de software o licenciamiento es necesario diligenciar la ficha de reconocimiento de activos intangibles GRF-F-078. y realizar el respectivo reporte al DAF Por favor realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra.	yeleon	07/06/2022 15:18:55

HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES
JEFE OFICINA DE SISTEMAS
OFICINA DE SISTEMAS
GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue NO FAVORABLE, o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítemes valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentanción entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación del requerimiento entregado a la Oficina de Sistemas.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, y/o Oficna emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros de la Dirección/Regional/Centro ordenadora del Gasto.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS ACTIVOS DE SOFTWARE - LICENCIAS DE SOFTWARE

FICHA TECNICA DE PRODUCTO DE SOFTWARE

El presente formato lo ha establecido la Oficina de Sistemas como una guía para que las diferentes dependencias, Centros y Regionales SENA que requieran la adquisición de Software lo utilicen en la especificación técnica del producto. Los campos serán diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad, **los campos subrayados son opcionales.**

1. Nombre del Producto de Software:	Co Spaces
2. Versión del Producto de Software:	2022
3. Método de Adquisición del Producto de Software: Marque con una X	Datos de los recursos/Presupuesto: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5222 de 14 de marzo de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto del SENA, valor del CDP: 9.075.000, con cargo al rubro presupuestal C-3605-1300-2-0-3605007-02 Software.
4. Costo del Licenciamiento + IVA	$9.075.000
5. Código	

Contratado	x	Convenio		Donación	
Otro					

6. Calidad del Derecho de Autor (Ley 603 de 2000) y Esquema de Licenciamiento Marque con una X

6.1 Académico		6.2 Comercial		6.3 Administrativo	
Formación Titulada Presencial		Líneas de Investigación y proyectos de Tecnoparques		Optimización de Procesos administrativos de la Formación profesional	
Formación Titulada Virtual		Líneas de Investigación y proyectos de SENNOVA		Optimización de Procesos administrativos propios del área	
Tecnoparque		Proceso Administrativo			
SENNOVA	x				

Detalle: Licenciamiento de software por suscripción. La linea de investigación es de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S).

El derecho de uso del producto es académico, donde impacta la red de conocimiento de informática, diseño y desarrollo de software y la de artes gráficas, donde el programa a ejecutar de for,mación complementaria es el de diseño de sistemas de información aplicados al desarrollo de la solución de software de acuerdo con el diseño y las metodologías de desarrollo que están asociados a la línea de TIC y que permiten la creación de proyectos como diseño y desarrollo de videojuegos de tipo educativo de temáticas variadas y ya proyectos específicos de investigación como: Diseñar e implementar video juego (RV) como medio de aprendizaje para la temática de economía circular en niveles de básica y media. Diseño y Desarrollo de un Videojuego Aplicado a la Enseñanza de la Química (pH) en Plataformas de Inmersión Tridimensional.
La adquisición de las licencias del software permite la creación fácil y rápida de videojuegos en línea fortaleciendo en gran manera la programación mediante bloques y código que estaría alineado con el objetivo de potenciar el uso de las TIC para soportar la estrategia institucional del plan estratégico institucional SENA que es cubierto con la adquisición de la compra de las licencias.

7. Vigencia de la(s) licencia(s): Marque con una X					
Licencias con plazo específico	x	Licencias de plazo indefinido		Licencias sin especificación de plazo	

Detalle: la licencia será por un año apartir de la engrega de la licencia. Y el soporte de la licencia también es por un año.

8. Durante la Vigencia de la(s) licencia(s) se dispone de Derecho a: Marque con una X					
Transferencia proceso de Instalación MDS o Instructores	SI	Instalación en sitio por el fabricante	NO	Medios para actualizar producto a nueva version	NO
Soporte	SI	Mantenimiento	NO	Inducción Funcional del producto	SI
Entrega de Medios de Instalación	NO	Entrega de Manuales, Guias, seriales y acceso a material fisico o Digital para la implementación	SI	Entrega de Certificado de licenciamiento	SI

Detalle: Se entregará el enlace para el acceso a CoSpaces y las licencias para su acceso. Se entrega el certificado de licenciamiento y Manuales o guias de prácticas y soporte en caso de no poder acceder a los aplicativos. Y se hará instalación o activación de las licencias en los equipos de la Tecnoacademia a traves de una transferencia de conocimiento del producto (licencias de Software).

9. Metodo de activación del producto de Software negociado: Marque con una X					
Stand-Alond o Mono usuario		Activación mediante Servidor en RedLAN		Activación mediante Servidor en RedWAN	
Aprovisionamiento de licencias mediante PortalWeb	x	Activación Por Serial o Códigos		Activación mediante Token/UsB/Dongle	
Envio de Formato o Solicitud al fabricante para asignación de licencias		Ninguna de las Anteriores			

Detalle: se entrega una licencia para 150 usuarios a Tecnoacademia Risaralda. Los que equipos en donde se usaran son 24 equipos de la línea de TIC's de la Tecnoacademia Risaralda.

10. Cantidad y Relación de Licencias del producto de Software:					
Cantidad de Licencias del producto	1	Cantidad de Equipos donde podra instalar el producto	150	Catidad de usuarios beneficiarios con el producto	150

Detalle: será una licencia para 150 usuarios, que van a ser los desarrolladores directos de los videojuegos educativos. De manera concurrente se puede acceder a la application desde 150 equipos diferentes.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS ACTIVOS DE SOFTWARE - LICENCIAS DE SOFTWARE

FICHA TECNICA DE PRODUCTO DE SOFTWARE

El presente formato lo ha establecido la Oficina de Sistemas como una guía para que las diferentes dependencias, Centros y Regionales SENA que requieran la adquisición de Software lo utilicen en la especificación técnica del producto. Los campos serán diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad, **los campos subrayados son opcionales.**

11. Categoría del producto de Software: Marque con una X

11.1 Software de Sistema:					
Sistemas operativos		Controladores de dispositivo		Herramientas de diagnóstico	
Herramientas de Corrección y Optimización		Servidores		Utilidades	
11.2 Software de programación:					
Editores de texto		Compiladores		Intérpretes	
Enlazadores		Depuradores		Entornos de Desarrollo Integrados (IDE)	
11.3 Software de Aplicación:					
Aplicaciones de Sistema de control y automatización industrial		Aplicaciones ofimáticas		Software educativo	X
Software médico		Software de Cálculo Numérico		Software de Diseño Asistido (CAD)	
Software de Control Numérico (CAM)		Sistemas gestores de bases de datos		Editores	
Programas de comunicaciones		Desarrollo Inhouse		Propietario con Desa.Inhouse	
11.4 Software Libre:					
Domínio Público con fuente		Código abierto		Con copyleft	
Licencia permisiva, laxa		Licencia GPL		Libre sin copyleft	
Programa de GNU		Descargaga Gratuita			

12. Presentación del producto de Software

CoSpaces es una plataforma, que nos permite crear entornos de realidad virtual y que podemos disfrutar desde el ordenador o desde dispositivos móviles. Utilizando un smartphone y con ayuda de un cardboard, la experiencia es totalmente inmersiva. Cada licencia de CoSpaces Edu permite al usuario acceder a:

• Caja de herramientas de creación, funciones de codificación, Realidad virtual, Realidad aumentada, todas las funciones de CoSpaces Edu y objetos 3D

• Invita a estudiantes y profesores, agrega co-profesores a tus clases, publicar en la galería CoSpaces Edu, remix CoSpaces de la galería, código con todos los CoBlocks o lenguajes de script. El tiempo de vigencia de cada licencia solicitada es de 12 meses.

13. Generalidades

13.1 Especificaciones Técnicas Mínimas					13.2 Cliente	Server
Equipo Cliente	X	Equipo Servidor		**Microprocesador (CPU)**	Core i5 o superior	
Posee los PC´S Clientes según especificaciones del producto		Posee Servidores según especificaciones del producto		**Modulo RAM**	Mínimo 8GB	
13.3 Comentarios: La aplicación es abierta desde internet y puede usarse tanto en equipos del centro, como los propios de aprendices e instructores.				**Unidad de disco óptico (CD; DVD; BD).**	720 GB	
				Unidad de disco duro ó unidad de estado sólido.	No requerido	
				Periféricos de Video (tarjeta de expansión o Controlador Integrado)	Tarjeta de Video Independiente de 256 MB (Preferiblemente superior a 1GB)	
				Compatibilidad con Sistema Operativo 32Bit o 64Bit	Windows 10	
				Comunicaciones o Conectividad		
				Exclusiones Firewall, Proxy		

14. Otros Requisitos Específicos

Las conexiones https (puerto TCP 443) a los siguientes dominios habilitados para que sean tenidos en cuenta en el firewall:

• cospaces.io
• edu.cospaces.io
• cdn.edu.cospaces.io
• r1.edu.cospaces.io
• r2.edu.cospaces.io
• r3.edu.cospaces.io
• cdn.r1.edu.cospaces.io
• cdn.r2.edu.cospaces.io
• cdn.r3.edu.cospaces.io
• cdn.delightex.com

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS ACTIVOS DE SOFTWARE - LICENCIAS DE SOFTWARE

FICHA TECNICA DE PRODUCTO DE SOFTWARE

El presente formato lo ha establecido la Oficina de Sistemas como una guía para que las diferentes dependencias, Centros y Regionales SENA que requieran la adquisición de Software lo utilicen en la especificación técnica del producto. Los campos serán diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad, **los campos subrayados son opcionales.**

15. Condiciones para la negociación	1. Entregar a Tecnoacademia Risaralda 1 licencia PRO para CoSpaces para 150 usuarios Comerciales, en versión 2022 con vigencia de licenciamiento por un (1) año. 2. Entregar a Tecnoacademia Risaraldala las licencias según corresponda para garantizar el licenciamiento. 3. Proveer los servicios de soporte y actualización del licenciamiento comercial SPSS de acuerdo con lo dispuesto en las políticas de soporte técnico vigentes y en la propuesta por un (1) año. 4. Informar y entregar a Tecnoacademia Risaralda las actualizaciones o nuevas versiones del software de WEB (online), las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento. 5. Durante la vigencia del licenciamiento se dará asistencia a los gestores de Tecnoacademia Risaralda sobre el protocolo de funcionamiento inicial. - 6. Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones. 7. Entregar yo permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.

16. Elaboró:	*Felipe Andrés Arciniegas Ducuara*	17. Revisó:	Jorge Alexander Gómez Gómez	
Cargo:	Fadcilitador linea de las TIC Tecnoacademia	Cargo:	Dinamizador	
Dependencia	Risaralda	Dependencia:	Tecnoacademia	
Datos de contato (mail, IP)	faarciniegas@sena.edu.co Ip: 63340	Datos de contato (mail, IP)	jorgeagomez@sena.edu.co, Ip:63331	
Rige a partir de:	6-may-22	Revisión No.	1	

18. Aprobó:	Concepto Técnico de Aprobación	
Cargo:	Favorable	x
Dependencia: Oficina de Sistemas	No Favorable	
Versión: No.	Rige a partir de:	

Nota 1: Previo al inicio de una eventual contratación se recomienda verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de la presente Ficha

Nota 2: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión de la presente Ficha, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual/adquisición, y garantizar la funcionalidad de los productos de software. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de los derechos de autor, al igual que los procesos de instalación de los productos y otros, con el no cumplimiento de las observaciones generales y de consideración evidenciadas en el presente informe.

Nota 3: La presente Ficha tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación por parte de la Oficina de Sistemas

Si se genera un concepto técnico **NO FAVORABLE**, tenga en cuenta que el producto de software objeto de la negociación puede ajustarse en el tema de infraestructura y licenciamiento, siempre y cuando las observaciones generales y de consideraciones incluidas en la presente ficha, se tengan en cuenta.
Los ajustes referenciados de acuerdo a cada uno de los ítems valorados según contexto de software y derechos de autor podrán presentar insuficiencia o carencia de información en la documentación entregada para aprobación, es por esta razón que las correcciones pertinentes queden evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de contrato o convenio.
Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos de software a adquirir o renovar.

El SUSCRITO Subdirector Andres Gómez Calderón **del Centro de Comercio y Servicios**

CERTIFICA

La viabilidad del proceso relacionado con adquisición y/o renovación de bienes o servicios para uso y aprovechamiento Institucional de los elementos de **Hardware (), Software Licenciado (X), Sistema de Información** (), **Servicios ()**, que son objeto del presente proceso contractual; El cual es realizado en la **Regional:** Risaralda, beneficiando a el **Centro / Área:** Tecnoacademia . Cuya necesidad que se describió en los estudios previos desarrollados por Jorge Alexander Gómez Gómez con el fin de apoyar los procedimientos administrativos o de formación, descritos a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL
Compra Licencia PRO para la plataforma educativa CoSpaces para Realidad Virtual. Licencia: PRO Villa Plan (150 sillas), Vigencia 2022.
USUARIOS BENEFICIARIOS (Aprendices, Tecnoacademia Risaralda**)**

REGIONAL	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	CANTIDAD DE. USUARIOS
Risaralda	9308	Tecnoacademia	1556

PROGRAMAS DE FORMACIÓN BENEFICIARIOS	TITULO	NÚMERO DE CENTROS BENEFICIRIOS
Diseño y desarrollo de sistemas de Información. Reconocimiento CTI	Certificaciones complementarias	Uno (1)

Con fundamento en lo antes expuesto, y de acuerdo a la revisión realizada en mi calidad de Ordenador del Gasto como **Director (), Subdirector (X), Jefe de Área ()** Yo Andrés Gómez Calderón Identificado con Cédula de Ciudadanía No.9870433 otorgó aval y estoy de acuerdo con la adquisición de los bienes descritos en el presente proceso.

La expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rigen el proceso de contratación.

Se expide en Dosquebradas a los seis días del mes de mayo de 2022

Andrés Gómez Calderón
Subdirector Centro Comercio y Servicios Regional Risaralda

Proyectó: Jorge Alexander Gómez Gómez Cargo: Dinamizador Tecnoacademia Risaralda
Revisó: Esneider de Jesús Cabana Pérez Cargo: Abogado gestión Contractual
Revisó: Claudia Maber Gallego Gil Cargo: Profesión grado 02 – Centro Comercio y Servicios